



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** KOCIDE OPTI

**Número de autorización:** 23436

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 21/10/2004

**Fecha de Caducidad:** 31/01/2020

Titular

**SPIESS-URANIA CHEMICALS GmbH**

Frankenstraße 18 b

D-20097 Hamburgo

ALEMANIA

Fabricante

**KOCIDE LLC**

9145, Guilford Road, Suite 175

MD21046-18 Columbia

USA

**Composición:** HIDROXIDO CUPRICO 30% (EXPR. EN CU) [WG] P/P

### Envases:

#### **Presentación/Capacidad/Material**

Bolsas de papel con barrera de plástico de 1 y 2,5 kg. Sacos de papel con barrera de plástico de 10 y 25 kg. Bolsas de plástico de 1, 2, 3, 6 y 10 Kg. Bolsas de aluminio de 50, 100, 250, 350 y 550 g.

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	ALTERNARIA	1 - 3 Kg/ha	Máx. 5	7	500-1500 l/ha	Uso al aire libre. Dosis 0,20%.
	ANTRACNOSIS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS					Aplicar un máximo de 13.3 kg pf/ha y año. Aplicar desde 9a hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 19-89).
Cucurbitáceas de piel comestible	ALTERNARIA	1,25 - 3 Kg/ha	Máx. 4	7	500-1200 l/ha	Uso al aire libre. Uso en pepino y calabacín. Dosis 0,25 %. Aplicar desde 4a hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89).
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Frutales de hueso	ABOLLADURA	0,25 %	Máx. 3	7	500-1000 l/ha	Uso en melocotonero, albaricoquero y nectarino. Contra taphrina deformans. Efectuar sólo tratamientos desde la cosecha hasta la floración (BBCH 00-69). Aplicar un máximo de 5 kg pf/ha y año, dosis máxima por aplicación 2,5 kg pf/ha.
Lechuga	ALTERNARIA	0,6 - 2 Kg/ha	Máx. 4	5	300-1000 l/ha	Dosis 0,20%. Aplicar desde 5a hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta alcanzar tamaño, forma y firmeza, típicos (BBCH 15-49).
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Manzano	BACTERIOSIS	0,25 %	Máx. 3	7	500-1000 l/ha	Efectuar sólo tratamientos desde la cosecha hasta la floración (BBCH 00-69). Aplicar un máximo de 5 kg pf/ha y año, dosis máxima por aplicación 2,5 kg pf/ha.
	MONILIA					
	MOTEADO					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Melón	ALTERNARIA	1,25 - 3 Kg/ha	Máx. 4	7	500-1200 l/ha	Uso al aire libre. Uso en pepino y calabacín. Dosis 0,25 %. Aplicar desde 4a hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89).
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Tomate	ALTERNARIA	1 - 3 Kg/ha	Máx. 5	7	500-1500 l/ha	Uso al aire libre. Dosis 0,20%. Aplicar un máximo de 13.3 kg pf/ha y año. Aplicar desde 9a hoja verdadera del tallo principal desplegada hasta madurez completa (BBCH 19-89).
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Lechuga	15
Cucurbitáceas de piel comestible	3
Berenjena, Melón, Tomate	7
Frutales de hueso	90
Manzano	N.P.

**Condiciones generales de uso:**

Tratamiento fungicida de pulverización foliar.

Aplicar en pulverización normal.

Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales y otros cultivos.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones manuales con mochila, lanza/pistola y tractor

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química

- APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante lanza/pistola y mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado); excepto para tomate industrial donde se podrá prescindir de los guantes de protección química.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

1 días en pepino, calabacín y melón

3 días en tomate y berenjena

43 días en manzano, melocotón, albaricoque y nectarino

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención



<b>Indicaciones de peligro</b>	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 208 - Contiene 2,4,7,9-tetrametil-5-decin-4,7-diol. Puede provocar una reacción alérgica. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y máscara de protección. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

#### **Mitigación de riesgos ambientales:**

Debido al riesgo por cobre para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

Se deben indicar en la etiqueta las siguientes frases de prevención de riesgos:

Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m con 10 m de cubierta vegetal en albaricoque, melocotón, nectarino y manzano,
- 30 m con 20 m de cubierta vegetal en tomate, berenjena, pepino, calabacín y melón,
- 20 m con 20 m de cubierta vegetal en lechuga.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

#### **Eliminación Producto y/o caldo: --**



**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**